



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN No.09 de 2013

"Por medio de la cual se acepta una renuncia"

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las
señaladas en el Acuerdo 028 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.28 de 2012 se reconoció al docente Emel Mulett Rodríguez como suplente del Representante de los Docentes ante el Consejo Superior de la Universidad de Sucre;

Que a través de la comunicación de fecha 18 de febrero de 2013, el mencionado docente presentó renuncia de su representación, debido a que asumió el cargo de Jefe del Departamento de Ingeniería Civil;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Superior, en sesión del 1o. de marzo de 2013;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aceptar la renuncia del suplente del Representante de los Docentes ante el Consejo Superior de la Universidad de Sucre, Ingeniero Civil, **EMEL MULETT RODRÍGUEZ**, a partir del 18 de febrero de 2013.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el primero (1o) del mes de marzo de 2013.

Original firmado por
ROSA LILA SANTOS GÓMEZ
Presidenta (e)

Original firmado por
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Transcriptor : Rocío Acosta Álvarez